



FIRMADO POR

La Secretaria
Andrea Lafuente Bozal
14/10/2025



M.I. AYUNTAMIENTO
DE RIBAFORADA

RIBAFORADA

Aprobación modificación presupuestaria 7/2025

Mediante Resolución 79/2025, de 14 de octubre, del Alcalde-Presidente, se ha aprobado la modificación presupuestaria 7/2025, cuyo texto íntegro en su parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

“Primero.- Aprobar la modificación presupuestaria 7/2025, al Presupuesto del Ayuntamiento de Ribaforada integrante del presupuesto general único del Ayuntamiento de Ribaforada del año 2025, consistente en transferencia de crédito entre aplicaciones presupuestarias que pertenecen a la misma área de gasto, que se detalla de la siguiente manera:

- Alta en aplicaciones de gastos:

Aplicación presupuestaria 1 15320 62100, asfaltado de calles, por importe de 93.210 €.

- Bajas en aplicaciones de gastos:

Aplicación presupuestaria 1 15330 60900, I. mejoras corredor verde del Ebro, por importe de 93.210 €.

Segundo.- La presente modificación presupuestaria, de no existir reparo de Intervención, entrará en vigor desde este mismo momento de su aprobación.”

En Ribaforada, a 14 de octubre de 2025.

El Alcalde-Presidente.

La Secretaria.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN



FIRMADO POR

El Alcalde-Presidente
Tirso Calvo Zardoya
15/10/2025

PORTAL DE TRANSPARENCIA



AYUNTAMIENTO DE RIBAFORADA

Código Seguro de Verificación: TTCA AATM ZDYR 7Q3D DCQQ

Anuncio Portal Transparencia Modificación presupuestaria 7/2025 - SEFYCU 229410

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.ribaforada.es/>

Pág. 1 de 1